

**TABLA DE APLICABILIDAD  
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

**Artículo 91 FRACCIONES COMUNES**

- I Marco normativo
- II Estructura orgánica
- III Las facultades de cada área
- IV Objetivos y metas institucionales
- V Los indicadores relacionados con temas de interés público
- VI Indicadores y resultados
- IX Gastos por concepto de viáticos y de representación
- XI Personal contratado por honorarios
- XIII Datos de la unidad de transparencia
- XVI Condiciones generales de trabajo y recursos públicos a sindicatos
- XVII Perfil de los puestos y datos curriculares
- XIX Servicios que ofrece
- XX Trámites realizan
- XXIII Montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial
- XXIV Resultados de las auditorías realizadas
- XXV Resultados de la dictaminación de sus estados financieros
- XXVII Concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados
- XXIX Informes emitidos
- XXX Estadísticas generadas
- XXXI Informes programáticos presupuestales, balances generales y estados financieros
- XXXII Padrón de proveedores y contratistas
- XXXIII Convenios de coordinación de concertación con el sector social o privado
- XXXIV Inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad
- XXXV Recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, Organismos Internacionales de Derechos Humanos y Comisión Estatal de Derechos Humanos.
- XXXVI Las resoluciones y laudos en los que sean parte
- XXXVII Los mecanismos y programas para el fomento y promoción de participación ciudadana.
- XXXIX Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia
  - XLI Los estudios financiados con recursos públicos
  - XLII Listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben
  - XLIII Los ingresos recibidos por cualquier concepto

- XLV Catálogo de disposición documental y guía simple de archivos
- XLVI Actas de sesiones ordinarias y extraordinarias
- XLIX Todo mecanismo de presentación directa de peticiones, opiniones, quejas, denuncias, o sugerencias
- L Cualquier información que sea de utilidad o se considere relevante

## Artículo 92

Tabla de aplicabilidad

## Artículo 99 FRACCIONES ESPECÍFICAS

- I Padrón de afiliados o militantes
- II Acuerdos y resoluciones
- III Convenios de participación con sociedad civil
- IV Contratación y convenios de bienes y servicios
- V Minutas de sesiones del partido
- VI Responsables de finanzas
- VII Organizaciones sociales
- VIII Cuotas ordinarias y extraordinarias de militantes
- IX Montos de financiamiento privado y listado de los aportantes
- X Listado de aportantes a campañas y precampañas
- XI Acta de asamblea constitutiva
- XII Demarcaciones electorales
- XIII Tiempos en radio y televisión
- XIV Documentos básicos, plataformas, programas de gobierno y mecanismos de designación
- XV Directorios de órganos de dirección
- XVI Tabulador de remuneraciones
- XVII Currículo vitae de precandidatos, precandidatas, candidatos y candidatas

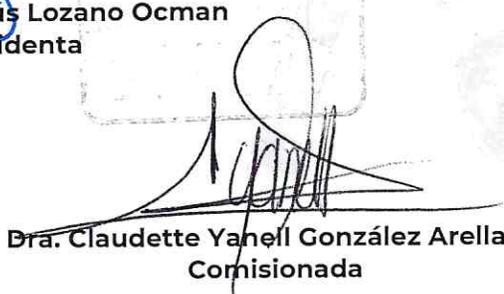
- XVIII** Currículo vitae de dirigentes
- XIX** Convenios de frente, coalición, fusión o de participación electoral con agrupaciones políticas
- XX** Convocatorias para elección de dirigentes y candidatos
- XXI** Responsables de procesos de evaluación y selección de candidatos
- XXII** Informe sobre el gasto de financiamiento público para liderazgo político de mujeres
- XXIII** Resoluciones de órganos de control
- XXIV** Los montos de financiamiento público otorgados mensualmente, así como los descuentos a sanciones
- XXV** Estado de la situación financiera y patrimonial e inventario de los bienes inmuebles de su propiedad
- XXVI** Resoluciones de órganos disciplinarios
- XXVII** Representantes electorales
- XXVIII** Control de procesos internos de selección de candidatos
- XXIX** Listado de fundaciones, asociaciones, centros, institutos de investigación o capacitación
- XXX** Resoluciones de autoridad electoral sobre ingresos y gastos

Así lo aprueba el Pleno del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo.

**ATENTAMENTE**

  
**Lcda. Magda Eugenia de Jesús Lozano Ocman**  
**Comisionada Presidenta**

  
**Mtro. José Roberto Agundis Yarena**  
**Comisionado**

  
**Dra. Claudette Yanel González Arellano**  
**Comisionada**

Última actualización abril de 2024

